

Cooperativas Sociales: algunas reflexiones, avances y desafíos en clave de políticas públicas.

IV CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMÉRICAS

VI Encuentro de Organismos de promoción, fomento, regulación, supervisión y/o crédito cooperativo.

Martes 15 de noviembre de 2016. Hotel Radisson, Montevideo, Uruguay. Salón Renoir.

Esta **presentación** va a transitar por:

I) En primer lugar, vamos a situar la economía social en el marco de MIDES y presentar el programa de las Cooperativas Sociales.

II) En segundo lugar vamos a plantear algunas reflexiones generales y los avances en materia de programas e instrumentos que promueven, fomentan, regulan y supervisan el desarrollo de cooperativas sociales en Uruguay.

III) En tercer lugar, plantear los desafíos de corto y mediano plazo en materia de políticas sociales en base al instrumento y filosofía del mundo cooperativo.

I

Economía social e integración laboral
POLÍTICAS SOCIALES. Cooperativas Sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), se crea en 2005 (Ley 17866), con el cometido de:

Coordinar las políticas sociales a nivel nacional procurando la integración social y el desarrollo mediante la reducción de los niveles de pobreza y la reversión de otras inequidades sociales asociadas al género, etnia, edad, discapacidad, así como inequidades geográficas.

El Estado en Uruguay, y las políticas sociales en particular, asumen un papel particular en el mercado laboral.

Lo hace a través del diseño de programas y dispositivos de políticas orientados a estimular la integración laboral y el autoempleo a través de las compras públicas.

Esto supone, repercusiones no sólo simbólicas sino también en el plano de las instituciones públicas y privadas porque se alteran de alguna manera algunas dinámicas instaladas.

Los modos de intervenir en las tensiones entre pobreza, protección, y ciudadanía se modifican en función de los contextos, las oportunidades y las definiciones políticas.

**Ejes estratégicos
MIDES
2015-2020,**

**Sistema Nacional
de Cuidados**

**Protección a la
extrema
vulnerabilidad**

**Apoyo a los
procesos de la
descentralización**

DINESIL es la Dirección de MIDES responsable de diseñar e implementar los programas y proyectos que fortalezcan la integración al mundo del trabajo de las personas en condiciones de exclusión y/o vulnerabilidad social, económica y territorial privilegiando el marco de la economía social y del trabajo protegido.

La clave son los derechos.

Los instrumentos y dispositivos

Marcos normativos

Monotributo Social MIDES

Espacios de comercialización

Convenios interinstitucionales

Microcréditos para la inclusión financiera

Acuerdos específicos para la capacitación

Marca Social PROVAS – Procesos con valor social

¿Cuál es el **perfil** de la población beneficiaria con la cual trabajan los programas sociolaborales?

Los programas de la DINESIL están enfocados a personas desempleadas de larga duración, en situación de pobreza y/o con vulnerabilidades específicas de acceso y/o restricciones asociadas al ingreso y sostenibilidad al mundo del trabajo (dependiente o autónomo). Por tanto no se enfoca a la pobreza de ingresos.

Eje estratégico,

común a todos los Programas y proyectos de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral es el fortalecimiento de las **trayectorias socio-laborales** enmarcadas en una visión de desarrollo y de economía social.

Implica que la DINESIL para el período 2015-2019 ha realizado los ajustes programáticos y arreglos institucionales necesarios para favorecer el desarrollo de puentes entre los programas de trabajo protegido en clave de trabajo dependiente y autónomo.

Privilegio para poder operar y plasmar en la realidad los programas sociales, la **coordinación** y la **interinstitucionalidad** como clave para la profundización de las políticas sociolaborales y de economía social hacia los colectivos con vulnerabilidades y/o restricciones de acceso al mercado de trabajo.



Cooperativas Sociales, síntesis

CREACION, Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (PANES) e integra luego el Plan de Equidad.

INTEGRA, es parte de un conjunto de programas sociolaborales.

REGULACION, se regulan por la Ley 18407.

ALCANCE, alcanza a aproximadamente 5000 personas y tiene cobertura nacional y representan más de 440 Cooperativas Sociales que han sido creadas.

INSTRUMENTO, es un instrumento de compra pública, alcanza a todos los organismos del Estado.

¿Qué son las Cooperativas Sociales?

Artículo 172. (Definición y objeto).- Las cooperativas sociales son aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus socios un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social.

Ley de creación N° 17.978 (2006)- Ley de Cooperativas Sociales

N° 18.407 (2008) - Ley General de Cooperativas

N° 19.181 (2014) - Ley que modifica algunos artículos de la Ley 18.407

¿Cuáles son sus características?

- Un mínimo de 5 socios.
- El 75% de los socios deberá pertenecer a sectores en situación de vulnerabilidad social.
- Las retribuciones de los trabajadores socios y no socios se establecen de acuerdo al laudo de la actividad que realizan.
- Cargos de dirección honorarios.
- Imposibilidad de distribuir excedentes entre sus socios.

Art. (Ley 18407)...“exoneradas de todo tributo nacional, incluido todo aporte patronal a la seguridad social, y el correspondiente al Fondo Nacional de Salud”

- Contratación con el estado- TOCAF- (Art. 33, literal C, numeral 20) El estado puede contratar directamente a las cooperativas sociales hasta el monto máximo establecido para la licitación abreviada (año 2016: \$ 7.585.000).

Alcance y cobertura,

19 departamentos (ciudades y pequeñas localidades)

7500 personas participan de forma directa en los programas y proyectos,
Cobertura anual;

- 800 cupos, emprendimientos productivos
- 500 apoyos financieros
- 3000 cupos, Uruguay Trabaja
- 440 Cooperativas Sociales creadas
- 250 familias rurales abordaje de proximidad
- 128 clasificadores en las plantas de Montevideo
- 200 personas con abordaje de proximidad en capacidades

¿Cómo se trabaja?

- Calificación de los aspirantes a integrar la cooperativa social
 - Capacitación en cooperativismo
 - Formalización y Registro
 - Seguimiento y Asistencia Técnica
 - Control
- **Algunos datos,**

437 Cooperativas Sociales formalizadas
5000 puestos de trabajo

Sexo	%
Mujeres	58
Hombres	42
Total	100

Cliente principal	% Cooperativas
Intendencias	14%
MSP / Asse	13%
Ose	10%
Alcaldías / Municipios / Juntas	6%
Mides	4%
Primaria	4%
Ancap	4%
Privados	7%

Rubro	% Cooperativas
Mantenimiento integral	17%
Areas verdes	15%
Construcción y afines	15%
Limpieza	10%
Limpieza hospitalaria	6%
Gastronomía	5%
Portería y Conserjería	5%

II

**Reflexiones y avances en materia de promoción, fomento,
regulación y supervisión de cooperativas sociales**

La economía social y cooperativa también impulsada de las políticas públicas,

Ocurre en el marco de la interconexión entre los sistemas económicos, políticos y sociales impacta en la realidad tanto de los sujetos individuales como de las entidades colectivas.

Interpela las respuestas públicas que brinda el Estado a las demandas y necesidades de los diversos sectores de la comunidad.

Contribuye al diálogo de las diferentes visiones acerca de las potencialidades de la economía social y los procesos de formulación de políticas públicas para este sector.

Uno de los objetivos de la DINESIL-MIDES es fomentar el sector de la economía social y cooperativo.

Los esfuerzos generados por el Estado y los organismos vinculados a la economía social y cooperativas en los últimos años, han contribuido a transformar algunas lógicas hegemónicas del mercado.

Propicia un mayor involucramiento en la búsqueda del bienestar de la población a través de la innovación en diferentes programas sociolaborales y educativos.

Problematiza la relación entre la innovación social y la gestión del conocimiento como agente transformador de las estructuras sociales, económicas y productivas, y su impacto en la gestión pública.

El fomento de la economía social y cooperativa supone al menos,

Contribuir a posicionar el tema de en clave regional e internacional, la relevancia que las políticas públicas de economía social tienen para avanzar hacia procesos de desarrollo social inclusivo.

Para delinear potenciales estrategias que garanticen el bienestar común y atiendan especialmente a las necesidades de quienes hoy no logran alcanzar la igualdad en el ejercicio de sus derechos y oportunidades de desarrollo.

Aportar a las transformaciones de los postulados académicos acerca de los procesos de desarrollo inclusivo.

Algunos avances... En Uruguay, a través del instrumento de compra pública que representa la contratación de Cooperativas Sociales, es posible a la vez de garantizar un servicio, contribuir con la inserción social y laboral de personas.

En la actualidad y a diez años del primer programa que surgiera en el marco de la atención a la emergencia social nos encontramos trabajando en:

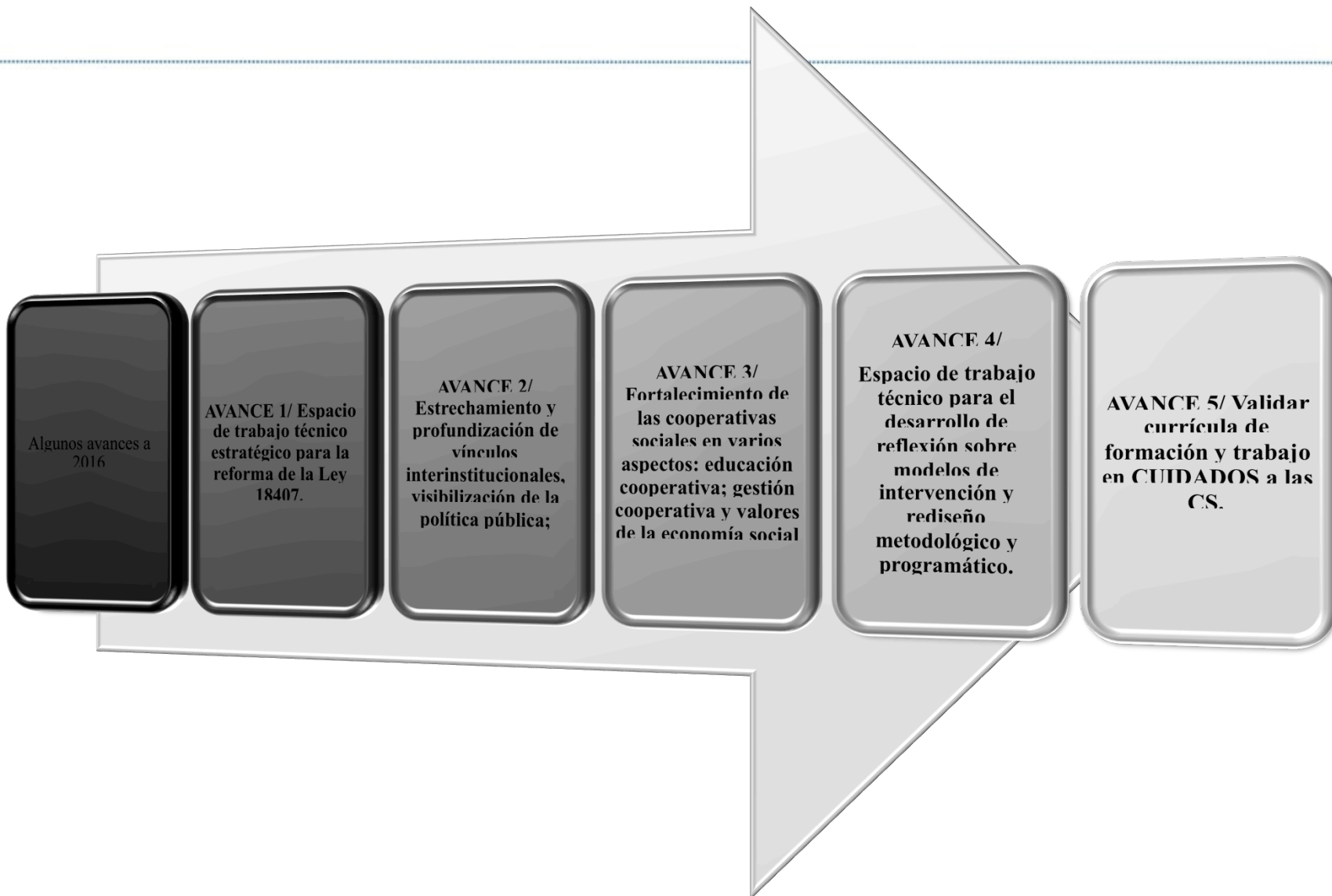
AVANCE 1/ Espacio de trabajo técnico estratégico para la reforma de la Ley 18407.

AVANCE 2/ Estrechamiento y profundización de vínculos interinstitucionales, visibilización de la política pública;

AVANCE 3/ Fortalecimiento de las cooperativas sociales en varios aspectos: educación cooperativa; gestión cooperativa y valores de la economía social

AVANCE 4/ Espacio de trabajo técnico para el desarrollo de reflexión sobre modelos de intervención y rediseño metodológico y programático.

AVANCE 5/ Validar currícula de formación y trabajo en CUIDADOS a las CS.



III

**Desafíos de las políticas sociales
en el marco de la filosofía de la economía social
y del mundo cooperativo.**

DESAFIO 1 / Relacionamiento con el movimiento cooperativo. Esto implica construir, promover, impulsar y tejer lazos y redes de intercambio entre los socios, las cooperativas, las federaciones, el INACOOOP, la CUDECOOP, la ACI y el movimiento cooperativo.

DESAFIO 5 / Construir un nuevo escenario a partir de algunos cambios normativos. Esto implica que se aborden cambios en materia de: techo salarial; destino de los excedentes; Pérdida gradual de la exoneración del IVA, aportes patronales y FONASA; limitación número de integrantes; Limitación lazos de parentesco; Incentivos para que privados que contraten cooperativas sociales.

DESAFIO 2 / La intercooperación. Favorecer la intercooperación entre las Cooperativas Sociales y las Cooperativas de Trabajo asociado.

DESAFIO 4 / Género y políticas sociales. Impulsar los procesos técnicos y políticos para contribuir a integrar en las Cooperativas Sociales la perspectiva de igualdad de género.

DESAFIO 3 / La innovación inclusiva. La marca PROVAS – COOP como una herramienta que fortalezca las trayectorias sociolaborales de los socios y socias cooperativistas.

Gracias!

Psic. Soc. Mariela Fodde
Directora Nacional de Economía social e integración laboral